

San Borja, 12 de febrero de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 016 -2021/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privadas de la Jurisdicción UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto: Lanzamiento de la Campaña de Divulgación de la Tabla de Equivalencias del Convenio Andrés Bello: "En la escuela estoy mejor".

Ref. : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
SINAD N° 02830 – 2021 DRELM
REGISTRO SINAD N° 08994 – 2021 UGEL 07

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante la cual se informa que en el marco de la alianza con la Oficina Regional de UNICEF-LACRO y el CAB, se ha desarrollado la estrategia de comunicación denominada "En la Escuela Estoy Mejor". Cuyo objetivo de la iniciativa es dar a conocer y promover el uso de la Tabla de Equivalencias del Convenio Andrés Bello, con el objetivo de contribuir y asegurar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en situación de migración, para facilitar una eficiente educación en los países de acogida. La campaña está dirigida en primera instancia a los padres de familia tutores o representantes, estudiantes docentes, directivos, funcionarios del Ministerio de Educación y Instituciones Educativa de la Jurisdicción UGEL 07.

Por ello se invita a los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas EBR, al lanzamiento virtual en el uso de la Tabla de Equivalencia del Convenio Andrés Bello, dicha asistencia técnica virtual se llevará a cabo el día **jueves 18 de febrero a hora 10:00 a.m.** debiendo ingresar al siguiente link.

<https://zoom.us/j/92584555335?pwd=L0gzaHZxY1lqZGtxNTRrcDZ2c3RGdz09#success>

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Regular y Especial de la UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 003-2021-UGEL07.

GMZS/JAGEBRE
LEP/SEC
12/02/2021